



DECRETO N° 3014/2015

CHIGUAYANTE, 19 NOV 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la Directora de la Dirección de Salud Municipal - según Oficio N° 827 de fecha 16 de Noviembre 2015, en la cual -en el marco del "Plan Comunal de Promoción de la "Salud 2015" se realizará una **"Cicletada Familiar de Promoción de la salud"** y solicitando para su realización el cierre de la Avenida Los Héroes y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Dirección de Salud de Chiguayante (DAS), el cierre de la Avenida Los Héroes, entre la Avenida Manuel Rodríguez y calle N° 4, el día 28 de Noviembre de 2015, entre las 10:30 y las 13:00 horas.

2) La Dirección de Salud Municipal, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad de evitar accidentes de los espectadores y participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA.
ALCALDE(S)

RSN/LTS/JAE/JWB/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 NOV 2015 HORA 13:45
PROCEDENCIA Medio
FIRMA [Firma]